

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 380

REF: ROL 6001-17

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
INGRESADA CON EL N° CRDOM-3964 DE
FECHA 18/7/2022**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDOM-3964 de fecha 18/7/2022 patrocinado por el arquitecto **ANTONELA TARANTOLA**, para el predio ubicado en CONCON - REÑACA N° 4000 LC 3, comuna de Concón, Rol de Avalúo **6001-17**, propiedad de **INMOBILIARIA E INVERSIONES ATH SPA**.

2. El Acta de Observaciones de fecha 09-08-2022

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 1.1 y 1.2 del Acta de fecha 03.08.2022.-

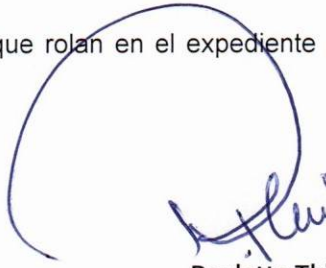
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDOM-3964 de fecha 18-7-2022 patrocinado por el arquitecto **ANTONELA TARANTOLA**, para el predio ubicado en CONCON - REÑACA N° 4000 LC 3, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6001-17, propiedad de **INMOBILIARIA E INVERSIONES ATH SPA**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **CRDOM-3964** de fecha **18/7/2022**

CONCÓN, 12 de diciembre de 2022



Paulette Thiers Juzan
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/MOO/moo

- Sr(a). ANTONELA TARANTOLA
- Sr(a). INMOBILIARIA E INVERSIONES ATH SPA
- Expediente Técnico N° CRDOM-3964
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.